

SEGUNDA

# Carta pastoral

DEL

ILLMO. Y REVMO.

D. FR. BUENAVENTURA PORTILLO Y TEJEDA,  
DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y A TODOS LOS FIELES DEL  
VICARIATO APOSTÓLICO DE LA BAJA CALIFORNIA,  
CON MOTIVO DE SU TRASLACION Y PROMOCION  
AL OBISPADO DE CHILAPA EN ESTA  
REPUBLICA MEXICANA.

BX874  
.P6  
S4  
1883  
c.1

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

**LA PAZ.**

del COMERCIO á CARGO de R. D. COTA.

1883.

848

BX874

.P6

S4

1883

c.1

003848



1080026965



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

Nos, Don Fr. Buenaventura del Sagrado Corazon de María, Portillo y Tejeda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Chilapa, y recientemente trasladado y promovido de la Diócesis Titular de Tricala en Tesalia: al Venerable Clero y fieles del Vicariato Apostólico de la Baja California: Salud y paz en Jesucristo Nuestro Señor.

*Tantum digne Evangelio Christi conversamini: ut si videro vos, sive absens, audiam de vobis quia statis in uno spiritu unanimes, collaborantes fidei Evangelii.*

*Ep. Div. Paul. ad Philipens. Cap. 1º 27.*

Cuidad solamente de portaros de una manera digna del Evangelio de Jesucristo, para que yo mismo vea, ú oiga decir estando ausente, que perseverais firmes en un mismo espíritu, trabajando unánimes por la fé del Evangelio.

Un año y diez meses han trascurrido de nuestro arribo y posesion de este Vicariato Apostólico que la Santa Sede nos tenía encomendado, á pesar de nuestra ineptitud, cuando en 27 de Diciembre próximo pasado han llegado á nuestras manos las Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre el Señor Leon XIII, —que Dios guarde— y cuyo tenor, traducido á nuestro idioma vulgar, es como sigue:—“Leon Obispo y Siervo de los Siervos de Dios—al “Venerable Hermano Fr. Buenaventura Portillo, Obispo “Titular de Tricala: Salud y Apostólica Bendicion.—Es “la acostumbrada clemencia de la Sede Apostólica que las “disposiciones por Ella dadas, respecto á las Iglesias catedrales *pro tempore*, no puedan de alguna manera impugnarse, y por lo mismo emplea, según conviene, los “medios oportunos en promover para dichas iglesias personas que con corazon puro y sincera conciencia puedan “gobernarlas. Así es que Nos, al presente, con consejo

003848

41050

“de nuestros V V. Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana y con la plenitud de la potestad Apostólica, te absolvemos del vínculo que te ligaba á la Iglesia Titular de Tricala; y, con el mismo consejo y autoridad Apostólica, te trasladamos á la Iglesia de Chilapa, en la nacion mejicana, de la América Septentrional, hoy privada del consuelo de su Pastor, y resolvemos que la presidas como Obispo y Pastor. De donde, por si acaso, te hallares ligado con algunas sentencias, censuras y penas eclesiásticas, y para que la traslacion y presidencia mencionadas no puedan, por las dichas penas y censuras, reputarse inválidas: Nos, queriendo proveer á esto, te absolvemos de cualesquiera censuras y penas de suspension y entredicho y de otras sentencias eclesiásticas impuestas á *jure vel ab homine*, por cualquiera causa ú ocasion, si en ellas de algun modo hubiereis incurrido; y por Autoridad Apostólica y el citado tenor de las presentes, declaramos, que quedas absuelto, á fin únicamente de que tu traslacion y presidencia referidas, lo mismo que las Letras Apostólicas que con este objeto deben extenderse, surtan su debido efecto. No obstante las Constituciones y ordenaciones Apostólicas y cualesquiera otras en contrario.—De donde, á ninguno de los hombres sea lícito absolutamente infringir esta página de nuestra absolucion y declaracion, ni contravenir á ella con temerario atrevimiento; y si alguno esto presumiere de atentar, sepa que tiene que incurrir en la indignacion de Dios Todopoderoso y de sus S S. Apóstoles San Pedro y San Pablo.—Dada en San Pedro de Roma, el dia veinte y cinco de <sup>octubre</sup> del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos ochenta y dos, y de nuestro Pontificado el año quinto.—Lugar del sello de plomo.”

Tal es, carísimos hijos nuestros, la disposicion Pontificia que es de nuestro mas estricto deber acatar, reverenciar y cumplir con puntual y pronta obediencia. Marchamos, pues, á nuestro nuevo destino, y con positivo sentimiento nos separamos de vosotros; pero estad seguros de que os llevamos en nuestro corazon y de que jamás os olvidaremos. Porque persuadidos estais del paternal amor, que, en Jesucristo, os hemos tenido, así como Nos abrigamos la misma persuasion de vuestra filial adhesion altamente significada en la benévola acogida con que nos honrásteis al pisar este Territorio y tomar posesion del Vicariato Apostólico y en las señaladas y constantes muestras de respeto, de bondad, de estimacion y de confianza, con que siempre nos habeis favorecido y consolado en el

puesto difícil que hasta aquí hemos desempeñado entre vosotros.

Para vuestro bien y adelantamiento espiritual nos mandó el Señor: *Non vos me elegistis: sed ego elegi, et posui vos ut eatis et fructum afferatis, et fructus vester maneat.* (1)\* “No me habeis elegido vosotros á mi; más yó os elegí á vosotros y os establecí mis Apóstoles para que vayais á predicar mi doctrina por toda la tierra y produzcais fruto, y vuestro fruto permanezca siempre,” nos dice por S. Juan; y Nos así lo hubimos entendido desde el momento de nuestra vocacion al episcopado. Más ¡ah! hijos nuestros muy amados; ¿cómo asegurarnos de haber cumplido fiel y dignamente con este sagrado mandato? No nos es dado conocerlo; pero sí nos alienta la idea de que hémos procurado dedicar vuestras pequeñas fuerzas, y, más que todo, nuestra voluntad, para anunciaros y predicaros á Jesucristo y su Evangelio: para enseñaros su ley santísima y sus máximas de salud y de gracia: para exhortaros á la práctica de las virtudes cristianas, y mostraros los peligros y funestos resultados del error y del pecado. Vosotros lo sabeis; mientras que Nos, al darnos cuenta aquí de nuestra conducta, y sin atribuirnos otra cosa que nuestra nada, á Dios solo referimos nuestra suficiencia; de donde siempre solícitos en anunciaros la verdad, nuestro mayor empeño ha sido el de inculcaros la necesidad de que vivais instruidos en la doctrina de Jesucristo, que tan accesible es á toda inteligencia en cuanto pertenece á la fé y tan fácil á toda condicion en lo que mira á la práctica de las virtudes. Porque ciertamente no hay otra ciencia debajo del cielo que deba interesarnos más, que la de obrar nuestra salud eterna guiados de las luces de la fé de Cristo y movidos de su ejemplo para ser buenos y santos, segun la voluntad de Dios.

Y no hay que vacilar, carísimos hijos nuestros, os lo diré por la vez postrera y al separarme de vosotros. Porque, “Jesucristo, dice el Apóstol S. Pablo, el mismo que ayer es hoy, y lo será por todos los siglos.” *Hæc, et hodie, et in sæcula.* [1] “Su Evangelio apareció en medio del mundo pagano como un sol de verdad que no ha dejado de alumbrar desde que salió; y tan imposible es á los hombres oscurecerle, como arrancar del firmamento el astro que nos alumbra. Por consiguiente, si no queremos marchar entre tinieblas, es necesario seguir á Jesucristo.—Así

(1)\* Joann. Cap. XV. 16.

[1] Hebr. Cap. XIII 8.

pues, que el sábio nos pondere los progresos del espíritu humano en los diversos métodos aplicados á las artes y á las ciencias naturales, en el conocimiento de este mundo visible y del globo que habitamos: nosotros podremos bien escucharle, porque sabemos que todos estos descubrimientos son hijos del tiempo y de la experiencia. Pero, en la Religión, todo lo que hay que saber está descubierto; despues que habló Jesucristo, que es la verdad misma, nada hay ya que buscar, sino tan solamente creer: el simple aldeano que sabe el símbolo está tan adelantado como el más docto personaje; para el sábio como para el ignorante no hay mas que un solo maestro, y este es Jesucristo. *Magister vester unus est Christus* [2]. Es necesario que toda inteligencia humana se humille ante la inteligencia divina: que la curiosidad, como dice Tertuliano, ceda á la fé: nó saber nada contra esta, es saberlo todo. [3] Más como Jesucristo vive en su Iglesia y, segun su promesa divina, ella debe perpetuarse sin interrupcion hasta el fin de los siglos, y ser la maestra y columna de la verdad para todos los fieles y en todos los tiempos, sus oráculos y enseñanzas tienen que proclamarse, como siempre han sido proclamadas, por el Vicario de Cristo que la preside, y en su infalibilidad, que no es otra que la del mismo Dios Hombre, nuestra fé está perfectamente garantida. Y vosotros así lo entendeis, en la certeza y seguridad de que todo aquel que no cree ni profesa las verdades enseñadas por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, es de igual condicion al gentil y publicano, segun la calificacion del mismo Jesucristo, Salvador Nuestro. *Si autem Ecclesie non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus.* [4].

Manteneos, pues, firmes y constantes en esa cristiana conducta, ya que por desgracia nos ha tocado vivir en un siglo de las más crasas é injustificables aberraciones. En medio de un mundo que, como vemos, se agita en la fermentacion de los goces sensuales, de un materialismo fatal y de una corrupcion espantosa, con el desprecio y abandono de Dios, de sus verdades y mandamientos divinos: vosotros dirigíos frecuentemente á Jesucristo, y con el Príncipe de los Apóstoles, decidle: "Señor, por más que busque otro maestro, nó lo encuentro: fuera de Vos, no hay más que el error y la nada: Vos solo poseeis las pala-

[2] Matti. Cap. XXIII. 10.<sup>o</sup>

[3] De præscript. Cap. XIV.

[4] Matti. XV. 18.

bras de vida eterna. "*Domine ad quem ibimus? Verba vite eterne habes.*" [5].

Tened además muy presente, que si vuestra fé no va acompañada y animada de las obras prescritas en la ley evangélica, y las virtudes santas de vuestra vocacion, no van en armonía con las doctrinas de la moral de Jesucristo, no teneis fé en realidad, ni marchais por los rectos senderos de la salvacion. Esta verdad es tan palmaria, que no necesitamos sino apelar á vuestra conciencia y á las sencillas razones, que á pesar del descuido y desprecio de la divina ley, constantemente os determinan á confesaros infractores de ella, siempre que incurris en su inobservancia. Lo que prueba nuestra conviccion de la suma felicidad que nos ha impartido el sapientísimo Legislador y Maestro en no haber dejado sus preceptos abandonados ni á las indagaciones de la débil razon, ni á los caprichos de las pasiones enemigas de todo yugo.

"Pero en vano, os diremos con un insigne filósofo, admiramos la moral evangélica como el presente mas hermoso que el cielo haya hecho á la tierra, si no arreglamos á ella nuestros sentimientos y nuestras acciones: si, aplicándola á los demás, la despreciamos para nosotros mismos; y si pretendemos acomodarla á nuestros deseos é inclinaciones, y conducirnos como filósofos formados en la escuela de Platon, más bien que como cristianos formados en la Iglesia de Jesucristo... Guardémonos, pues, dice el mismo escritor, de alucinarnos en este asunto, y de desgarrar en cierto modo la ley para tomar de ella lo que nos agrade, desechar lo que más nos importune, y tranquilizarnos quizá por la fidelidad en algunos puntos sobre la trasgresion de los demás. Así, no es bastante respetar por temor la autoridad, si no se le obedece por conciencia; ni hacer bien á los que nos le hacen, si hacemos mal á nuestros enemigos; ni dejar de atentar á la vida de nuestros semejantes, si atentamos á sus bienes y á sus derechos legítimos; ni dejar de perjudicarlos en sus bienes, si destruamos cruelmente su reputacion; ni evitar los excesos más vergonzosos de la disolucion, si hacemos una vida afeminada y sensual; ni libertarnos de los escándalos de la prodigalidad, si no hacemos de lo supérfluo el patrimonio de los pobres; ni por último, observar exteriormente una conducta arreglada, si damos una entera licencia á nuestro corazón." Así como la fé, que abraza todas las verdades reveladas, está hecha para todos los entendimientos, y por consiguiente á todos está mandado creer en la

(5) Joann. VI—69.

palabra divina, así también la caridad, que comprende todas las virtudes, lo está para todos los corazones, y por lo tanto á todos está mandado amar á Dios y amar á los hombres. El Señor mismo es quien ha dicho: "Si me amais, guardad mis mandamientos: *Si diligitis me, mandata mea servate* [1]" I El mismo, en otro lugar, nos enseña por S. Pablo, que sin la fé es imposible agradar á Dios: "*Sine fide impossibile est placere Deo.*" (2)

Sí, amados hijos en el Señor: os hemos predicado y enseñado esta doctrina con insistencia y os la hemos expuesto y explicado con la mayor claridad que nos ha sido posible; nuestros más ardientes deseos han tenido por único objeto la gloria de Dios y vuestra santificación y salvación, y á este fin se han encaminado todas nuestras enseñanzas. I con respecto á nuestra conducta: ciertos, como lo estamos, de que, siendo miserable y pecador, habreis registrado en ella multitud de lunares y defectos, que Dios y vosotros han de perdonar, por haber sido agenos de mi voluntad; en lo demás estais bien persuadidos de nuestra dedicación y solicitud por ofreceros cuantos auxilios y consuelos espirituales habeis pretendido ó deseado para servir á Dios y salvar vuestras almas: con vosotros hemos acometido la árdua continuación de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, y en su recinto se ostentan ya la belleza y majestad de su altar principal, de sus imágenes primorosas, y en las funciones privadas y solemnes del culto, los ricos y varios paramentos de que la hemos dotado, no obstante nuestra pobreza: sin descuidarnos de proveer igualmente á las demás Iglesias del Territorio de decentes ornamentos, de vasos sagrados y devotas imágenes. En todas las solemnidades de las principales fiestas de Jesucristo, de María Santísima, de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, de N. S. P. San Francisco, &c., hanse notado el esplendor y la magnificencia tan dignas del culto público. I para todas estas cuantiosas expensas: vosotros, mis amados y católicos hijos, os habeis siempre aprontado y manifestado con verdadera piedad, constancia y desprendimiento, tan dignos, que atendiendo á la precaria situación de la mayor parte de vosotros, Nos hemos venido observando con asombro las maravillas de la Providencia, que así ha multiplicado el óbolo de vuestra piedad.

Todo lo dicho prueba, carísimos hijos nuestros, vuestra prontitud á los llamamientos de vuestro Pastor y Padre, aun-

[1] Joann. Cap. XIV. 15.

(2) S. Paul. Ad Hebr. Cap. XI. 6.

que indigno de serlo: el espíritu de fé, de religión y de caridad que os anima, y de una manera tan activa y ejemplar, que puedo llamaros con toda la efusión de mi alma y de mi cariño, con el Apóstol [1], "mi gozo y mi corona." Todavía quiero ser más explícito: Nos ha complacido sobre manera vuestra conducta tan cristiana y edificante en el cumplimiento de vuestros deberes, como católicos: vuestra solicitud en la frecuencia de los Santos Sacramentos y en la emulación edificante de todos para aprovecharos de cuantas gracias y beneficios Dios os ha dispensado en las prácticas de nuestra adorable Religión ¡oh! y muchos de vosotros, en el ahinco y docilidad, con que os habeis resuelto á reformar vuestra conducta y á reparar los escándalos de vuestras costumbres extraviadas.

¿Cómo, pues, olvidar, mejor dicho, como nó estimar en todo su valor esas demostraciones tan propias y tan laudables de un pueblo eminentemente católico y que está en armonía con toda la República verdaderamente culta y cristiana á que pertenece? ¿Cómo nó abrigar en nuestra alma gratísimos sentimientos de amor, de consideración y reconocimiento, cuales se merecen vuestras atenciones de bondad, de estimación y de filial deferencia y respeto hácia Nos y en nuestro carácter de vuestro Pastor y Padre? ¡Ah! sí, hijos nuestros muy amados: estos son nuestros positivos afectos, que permanecerán siempre en nuestra alma, como los más preciosos y perpetuos vínculos que Nos unan á vosotros, á pesar de la distancia que nos separe.

Animados de tales y tan vivos sentimientos: os exhortamos finalmente, á que perseveréis siempre firmes en la católica fé que profesais; en filial sumisión y reverencia á la Santa Iglesia y á su Vicario el Romano Pontífice: en igual respeto, amor y obediencia á vuestro Obispo y Pastor, que dentro de breve tiempo vendrá á sustituirnos entre vosotros, á vuestros Párrocos y demás Sacerdotes, como destinados á impartiros los socorros y gracias de su sagrado ministerio, y teniendo siempre en consideración que ellos no gozan de ningún estipendio temporal, sino que á merced de la Divina Providencia, lo mismo que vuestro Obispo y Vicario Apostólico, comparten con vuestra general pobreza sus escaseces y privaciones; permaneced siempre en obediencia y acatamiento á las Autoridades Civiles, como constituidas por Dios para cuidar, gobernar y proveer en todo lo que vé á vuestro bienestar temporal; y, en

[1] Ad Philip. Cap. IV. 1

una palabra, manteneos siempre unidos en la caridad de Cristo, á fin de que vuestras relaciones sociales y vuestros más caros intereses morales y materiales se vean constantemente rodeados y enaltecidos de la aureola de la verdadera paz, del positivo progreso y de la cultura y prosperidad, que son los productos inseparables y los efectos genuinos y brillantes de la ciencia de la Cruz y de las sublimes virtudes del Evangelio.

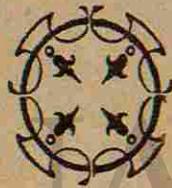
Sí, carísimos hijos nuestros: con las frases mismas y tan afectuosas del Apóstol San Pablo á los Filipenses, os dire: "que Dios me es testigo de la ternura con que os amo á todos en las entrañas de Jesucristo. I lo que principalmente le pido es tambien que vuestra caridad crezca más y más en luz y en toda inteligencia. A fin de que sepais discernir lo mejor y mas útil, seais puros y sinceros, camineis hasta el fin de la venida de Cristo (en vuestra muerte) sin que vuestra carrera sea interrumpida por ninguna caída. I para gloria y alabanza de Dios, seais colmados de frutos de justicia por Jesucristo. . . . I cuidad únicamente de portaros de una manera digna del Evangelio de Jesucristo, para que yo mismo vea u oiga decir estando ausente, que permanecéis firmes en un mismo espíritu, trabajando unánimes por la fé del Evangelio. [1]

I, vosotros, venerables Párrocos y Sacerdotes: dignísimos Ministros del Altísimo y celosísimos cooperadores nuestros en la viña del Señor: tan acreedores á toda nuestra gratitud, aprecio y veneracion: rogad al Dios de las misericordias por éste vuestro indignísimo Pastor, quien jamás os olvidará, ni dejará de bendeciros. Por la última vez os suplicamos y mandamos, que en el primer dia festivo *inter Missarum solemnía* deis lectura á ésta nuestra Pastoral: expresion la más auténtica y solemne de nuestra adhesion en Jesucristo Nuestro Señor, como Padre, como hermano y como vuestro mejor amigo, que á vosotros y á todos vuestros feligreses imparte su bendicion pastoral. En el Nombre del Padre, † del Hijo † y del Espíritu Santo. † Amén.

Dada en nuestra residencia de la Paz, en la Baja California, el dia 1.º de Enero del año del Señor de 1883.

† *Fr. Buenaventura, Obispo de Chilapa.*

[1] Ad Philipens. Cap. 1.º



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

002